

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40444** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 229/2017 referente al concursado CATERING MARTÍNEZ MONTIEL, S.L.U., por auto de fecha 1/06/17, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Quedaran la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 1 de junio de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049613-1